

RIO GALLEGOS, **17 AGO. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.008/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra "Problemática de los Derechos Humanos" correspondiente al segundo año de la carrera Profesorado en Historia;

QUE mediante Disposición N° 259/04 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

QUE a fs. 7 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la alumna Olga Beatriz GARCIA es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

QUE obra Despacho N° 267/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Olga Beatriz GARCIA (DNI N° 11.213.719), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Problemática de los Derechos Humanos" correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 23 de Agosto de 2004 y por el término de un año, en la División Socioeconómica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVADO.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Gónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

278